

EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción.

Toledo.—D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, 2.º, dcha.

Suscripción.

Un año..... 3,00 pesetas.
Número suelto..... 0,10
Idem atrasado..... 0,10

Pago adelantado.

BORDEANDO

Ahora mismo, con ocasión de la visita de cierto escritor católico al Papa, ha hecho éste nueva manifestación de su deseo de unidad de todas las fuerzas católicas, y aunque esto no era necesario por estar ya dicho y porque está en la conciencia de todos, es sin embargo motivo suficiente para trazar estas cuatro líneas sobre un tema de solución tan deseada como difícil.

Es fácil, muy fácil, decir «unión»; es más: esta palabra, con toda su trascendencia, se le ocurre aun á los menos pensadores, y por natural esfuerzo, como expresión espontánea de un deseo íntimo, brota sola de nuestros labios; pero en seguida se pregunta: ¿Cómo? ¿Dónde?

Yo mismo, cuando oí hablar las primeras veces de esta necesidad, reconocida hoy con justicia como imperiosa y urgente, la creí de muy posible satisfacción; hoy, desgraciadamente, quizás por haber pensado algo en el asunto, me parece bastante más difícil.

Esta palabra, «unidad ó unión», es de un sentido demasiado abstracto y complejo, dando el modo y forma en que esa unión ó unidad haya de verificarse, según las vicisitudes de los tiempos y las corrientes marcadamente heterogéneas de los elementos encargados de unir, aunque otra cosa se crea.

El hombre no sólo piensa, además obra; no sólo tiene ideas, tiene, además, deseos; y de la misma manera que en lo especulativo, ha de tener verdades y principios fijos, á los cuales necesariamente ha de referir sus pensamientos, así también en lo práctico ha de tener un punto concreto, determinado, material, adonde conduzca su acción ó su fuerza, su operación ó su empuje.

Se dice «la unidad en Cristo», corriente; y ante esta palabra de incomparable grandeza, capaz de unificar mil mundos, las ideas se someten, las inteligencias se doblan y los pensamientos todos acatan y reverencian el yugo de la fe; pero de los cuerpos, ¿qué hacemos? con la acción, ¿dónde vamos?

Hay que considerar que la palabra «unión», en el sentido actual, no está en el símbolo de la fe, que no se pronuncia desde los pulpitos como un dogma, que no se impone como una definición; además, su aceptación no se limita á decir «creo» su mandato, no se cumple contentando «conforme», sino que lleva envuelta en su esencia una no pequeña tramitación y gran trabajo, por pasar su trascendencia al orden de los hechos, al reino de la materia, á la región de las operaciones, y para conducir éstas á un punto concreto, adecuado y útil, se necesita algo más si no se ha de tropezar con mil inconvenientes y hasta caer muchas veces en grandes obstáculos.

Alguien ha dicho que para inventar el habla se necesitó el hablar. Yo también creo que para llegar á la unión se necesita estar unidos.

Algo, y aun mucho, es que esta palabra «unión» no se pronuncie indistintamente por todos, dejándola abstracta y sin sentido, sino que se cambie en esta otra, «unión»; mucho más viva, fuerte é imperativa. Esto al menos, dicho en esta forma, de ser un consejo ó una idea, se convierte en una orden ó mandato; pero para la mayoría ni esto impone suficiente fe para no discutirlo ni bastante autoridad para no rechazarlo. Se necesita algo más, capaz de unir los elementos, de aunar las voluntades, de unificar la acción, no en el sentido flotante y puramente especulativo de las palabras y las ideas, sino de los hechos y la práctica, y esto no se ve, ó al menos yo no lo vislumbro siquiera.

Por esto la necesidad de unión, más aún, el ansia que de ella tenemos todos los católicos, se esteriliza y consume inútilmente mientras se piensa y se discute sobre planes y causas, muchos de ellos ni remotamente relacionados con el asunto capital de la cuestión. Aquí hay algunos con su marcha traseada, su plan fijo y meditado; éstos, aunque

quizás pudieran estar equivocados, al menos, saben dónde van, otros, tal vez por muy distinto camino, pretenden llegar al mismo fin; pero entre ambos extremos está el núcleo de las fuerzas católicas disgregadas é inactivas, precisamente por no tener fe en sus confusos planes, ni esperanza en sus trabajos, ni decisión en su marcha, ni confianza en sus principios, ni entusiasmo en sus ideales, ni luz en su inteligencia, ni, finalmente, esa claridad ó intuición indispensables para que el hombre se decida á andar y de hecho ande recto, decidido y animoso como lo hace cuando marcha guiado por íntimo convencimiento tras un ideal propuesto y realizable.

Hágase esto por quien corresponda, trácese el camino para la marcha, dese la consigna para la lucha, señálese el medio para el triunfo; pero real, efectivo, en orden de los hechos, que es donde se ha de desarrollar la acción. Mientras esto no se haga en el gran asunto de la unión católica, nunca llegaremos al centro, sólo andaremos bordeando.

Tagus.

La Automovilista Toledana.

Es un hecho, según parece, la instalación de coches automóviles para hacer el recorrido entre esta capital y diferentes puntos importantes de esta región.

Sean nuestras primeras palabras de felicitación para la empresa y para manifestar nuestro deseo de vida próspera y lucrativa á la misma. Cuanto indique vida y adelanto en Toledo contará siempre con nuestro aplauso.

La Automovilista Toledana ha estudiado seis líneas para la instalación del servicio; pero por de pronto empezará á funcionar éste entre la línea de Cáceres, en la estación de Bargas á Toledo, y la de esta ciudad á Navahermosa, Navalucillos y los Navalmorales, pasando por Polán y Gálvez.

De Toledo á Navahermosa se emplean actualmente siete horas, después, marchando despacio y con toda clase de seguridades, sólo se emplearán dos y media; de Toledo á Bargas solamente cuarenta minutos. Esta ventaja y otras muchas que á todos se alcanzan serán un hecho con la próxima instalación automovilista.

Los coches son de la casa Bosilleé, de París, construidos en los acreditados talleres de Schucieten, del Havre, movidos por gasolina, de cuatro cilindros, de veinticuatro y cuarenta caballos, sin ruido, con llantaje de goma. Tienen tres frenos y pueden marchar á treinta y ocho kilómetros, pero sólo andarán á veinte.

Ya ven nuestros lectores que se encuentra en este servicio toda clase de seguridades, lo cual puede desterrar el temor despertado en muchas personas por los accidentes ocurridos con estos coches y que sólo son hijos de las locuras, cosa que aquí será imposible.

Se intenta unir pronto las líneas de Cáceres, la directa de Toledo, las de Ciudad Real y Badajoz y las de Andalucía y Valencia y unir los partidos judiciales de Quintanar, Lillo y Madridejos, con la parte baja de Ocaña con nuestra capital y pueblos tan importantes como Tembleque y Mora.

De desear es que prospere para que todo este plan llegue á realizarse, para ello debemos contribuir todos cuanto esté de nuestra parte.

Entreviá con Pérez Caballero

Publica La Correspondencia de España en sus conferencias telefónicas con su Corresponsal en San Sebastián, Sr. Quiroga, la conversación que mediara entre este señor y el Sr. Pérez Caballero, sobre si el Gobierno le había hecho al Sr. Pérez Caballero alguna indicación en el sentido de ser nombrado Embajador de España en la Corte Pontificia, y las declaraciones de este señor son dignas de llamar la atención de los lectores.

El Sr. Pérez Caballero asegura al Sr. Quiroga que no se le había hecho el menor ofrecimiento en

este sentido, aunque él, como liberal y diplomático, está dispuesto á servir á la Nación, si el Gobierno estima utilizar sus servicios en algún puesto diplomático; pero el Sr. Pérez Caballero no se queda conforme con la negación terminante de que él no ha sido propuesto, ni aun indicado, para la Embajada en el Vaticano, sino que quiere demostrar el disgusto que esta cuestión le produce.

Se refiere bien patentemente de lo dicho por el Sr. Pérez Caballero, que la cuestión que el Partido liberal apellida clerical no existe más que en la mente de algunos liberales; que no hay prisa por el arreglo del Concordato para la persecución de las Comunidades religiosas, para privar al Clero de los medios de subsistencia, y para declarar la libertad de cultos, llegando hasta la separación de la Iglesia y el Estado, á fin de maucillarla, pisotearla, destruirla y aniquilarla, si pudieran, cual pretenden los republicanos franceses, que esto se deduce de las palabras del Sr. Pérez Caballero es induditable. El Sr. Pérez Caballero afirma que las negociaciones que van á entablarse entre la Corte Romana del Vaticano y el Gobierno español no versan sobre una cuestión nacional. Confesión que merece la consideración de los hombres que piensen del partido liberal, y no digo de la nación porque la nación, según el mismo ex Ministro, no quiere estas negociaciones, es más, las reprueba. Y debían los hombres del partido liberal mitigar un poco sus ardores de negociaciones con el Vaticano, cuando persona tan autorizada de su mismo partido, la aserora diciendo: más ideas son liberales, pues á pesar de mi liberalismo, sostengo: las negociaciones que quiere entablar los liberales no versan sobre una cuestión nacional, y como si aún fuera poco lo manifestado, añade: sino de partido, pues no toda la opinión de España simpatiza con las negociaciones que van á intentarse.

Increíble parece que un partido quiera precipitar á una nación á determinaciones que pugnen con su historia, con la grandeza que le proporcionó su modo de ser, contrario al que de nuevo trabajan, por darle determinaciones opuestas con las que quiere el Gobierno á las ideas de su mente y los efectos de su corazón. Determinaciones, las que pretende el partido liberal contrarias á la nación que gobiernan. ¿Para qué son los Gobiernos, para maltratar á sus gobernados ó para regirlos según justicia y razón? ¿Harán la felicidad de su pueblo tratando de angustiar los espíritus estableciendo bases para la guerra religiosa?

El Sr. Pérez Caballero, no obstante su liberalismo, ve clara la cuestión. Es promovida por la sed de mando, carece de fundamento y sólo ha sido agitada por algunos espíritus inquietos, que á todos quieren dominar, porque saben hacer letras para los periódicos.

Todavía llega á más el Sr. Pérez Caballero, y sin duda sentiría los remordimientos de su conciencia si el Cuerpo Diplomático á que pertenece la intentara, y digo intentarla, porque su terminación, por ahora, es imposible, y así asegura sería conveniente que á la Embajada del Vaticano vaya un político de significación. Y este señor, que juzga que todos los puestos diplomáticos los deben desempeñar los diplomáticos; la Embajada del Vaticano estima conveniente vaya un político de significación, porque allí se trata de negociaciones contrarias á lo que quiere la Nación.

Es de suponer que este señor y otros que van los objetos como son, en la materia de que se trata, procurarán convencer á sus correligionarios lo antipatriótico de las campañas que emprenden contra la Iglesia, llevados de su odio sectario á todo lo que fué grande en España.

M. E.

Señales de los tiempos.

El día 27 fué herido de dos graves puñaladas un individuo de esta ciudad, por otro de la misma, de los cuales no publicamos los nombres porque nos produce indignación leer los de tantos desventurados puestos en letras de molde con tan triste motivo, y desaprobamos el ejemplo.

El caso fué por cuestión de la novia, cosa muy fácil, porque (con perdón de los actores) todos los animales machos suelen reñir por

la hembra, y con ellos merece compararse quien á tal punto llega y usa tales medios. ¿A quién, preciándose de racional, se le ocurre disputarse á cuchilladas el cariño, lo más libre de todo?

La muchacha (Donata Díaz), enamorada de sí misma y ni pizca de los contendientes, aunque le gustaba llevarlos detrás, dando ocasión á lo sucedido con alguna ligereza, fué la ocasión del lance.

Pero no es este nuestro asunto ni el objeto que nos proponemos al referirlo, sino patentizar el abuso criminal y malvado que hoy se hace de las armas, manejándolas con la sña propia de los salvajes. El nabajazo y el escopetazo están á la orden del día, prodigánolos hasta los mozalbetes y muñecuelos como los de la otra noche, que ninguno tiene dieciocho años.

Esto en ciertas circunstancias podía significar valor, tal vez temeridad; pero hoy, este matanismo reinante indica, sencillamente, falta de cultura, ausencia de educación, carencia absoluta de principio religioso.

Si uno es libre para gritar ¡viva la república! ó ¡viva el anarquismo! ¿por qué no ha de serlo para quitar de en medio cuanto le estorbe en el orden de los hechos? ¿No hemos quedado en que éstos son lisamente consecuencia legítima é ineludible de las ideas?

La libertad mal entendida, tal cual se publica y enseña hoy, lleva envueltas tristísimas consecuencias que se manifiestan por muchísimas cosas en todos los órdenes sociales.

Por eso las puñaladas del día 27 no son la señal de acendrado cariño, ni la prueba de valor, ni la solución de un lance; no son nada honroso, ni digno, ni de hombres: son ni más ni menos que frutos de la actual educación libertina, señales de los tiempos.

Del Miradero.

Con el título «Ninfas y Sátiros» publica Heraldo Toledano un suelto acerca de la descocada libertad con que algunas hembras y varones, por no calificarlos de otro modo, tratan de convertir el Miradero en una fiesta de vacantes del tiempo de Friné y compañía.

Cierto que nuestro modernismo va resucitando continuamente las groserías del paganismo; pero creíamos que la actual educación social no dejaría perder hasta tal punto la honestidad y la vergüenza.

No podemos comprobarlo por nuestro propio testimonio, porque ni lo hemos visto ni pensamos intentarlo; pero si es cierto lo dicho por Heraldo Toledano, merece el hecho las más vivas censuras y la más inmediata corrección, mandando á esas postergadas matronas á fregar y á esos barbilampiños estirados á una escuela de decencia.

Ya alguien llamó al Miradero el Paseo de los Mancos por ocultar algunos las manos para ponerlas donde el rubor no permite fijar la vista; pero no habíamos hecho caso hasta verlo confirmado. ¡Nos parecía imposible!

Confidencia de dos Angeles de la Guarda.

Es la noche de una fiesta. Todavía está embalsamada con el perfume de los lirios de la Capilla de la Santísima Virgen, y aún se estremecen con el son de los cánticos piadosos.

En este día ha habido recepción de Hijas de María, la más hermosa festividad después de la primera comunión para una joven, para su madre y para el Angel de su Guarda.

Y todavía siguen allí aquellas afortunadas niñas silenciosas y conmovidas por efecto del acto de consagración que acaban de pronunciar.

Y cerca del Altar conversaban dos Angeles:

«¡Tengo miedo por mi Angelina!
Tiene dieciséis años, su mirada es limpiada y tranquila, su corazón es puro, mas sobre su frente ves, aunque invisible á toda mirada humana, una especie de nube, y ¡tengo miedo!

¡Observa! ¿Es tan profunda como ayer la paz de que su alma goza?

¿No ves un vago deseo de lo desconocido pasar por su inteligencia, como pasa sobre la flor el soplo apenas sensible de la brisa?

Esta mañana ha visto en el salón de la familia una Revista librepensadora que su padre, aunque cristiano, recibe y deja allí sin precaución. Y por primera vez, ligeramente indecisa a mis consejos, la ha hojeado, y su mirada ha caído sobre algunas líneas de la vida indigna de una mujer.

Cierto que no ha comprendido; tuvo miedo y rápidamente dejó caer aquella hoja peligrosa; pero la pobre niña, que era tan dichosa en su desconocimiento, se siente turbada por vagos deseos de saber.

También es verdad que ningún mal hay todavía en esa alma ligeramente rosada. Todavía es pura, y, como siempre, ha podido decir a la Santísima Virgen: «Yo os amo...» Pero con todo, ha puesto en las palabras de su consagración un ardor, una sensibilidad, una emoción que han removido todo su ser, y que a mí, su Ángel de la Guarda, me han inquietado.

¡Oh mi Angelina! Su virtud más que nada era la ignorancia del mal, y en el mundo en que tiene que vivir con su ardiente naturaleza, ¿es una salvaguardia la ignorancia?

Ella es pura por instinto y porque no conoce el mal.

Es piadosa porque es sensible y la piedad la procura dulces gozos.

Es tranquila y sonriente porque nunca ha tenido que luchar.

Es feliz porque siempre la han evitado los deberes difíciles.

Nadie jamás la ha dicho: «Ten cuidado». Nadie se atrevió a poner el menor obstáculo en su vida fácil. Pero ¡ay! Llega la tentación, viene la lucha, se muestra el espejo de una dicha más conmovedora que la que disfruta, y ¡pobre niña! ¿qué será de ella?

Y decía el otro Ángel:
«Mira cerca de ella a su compañera Victoria».

Tiene dieciocho años; se parece a Angelina en la pureza; pero ¡qué distinta fuerza de alma y qué otro género de vida!

La amenidad de su carácter, la elevación, la vivacidad y, al mismo tiempo, la extensión de su ingenio, atraen a su alrededor; el mundo la busca, pero ella ha aprendido a desconfiar, a despreciar, a huir, a luchar.

La han enseñado que el corazón, para permanecer puro, delicado, abnegado, necesita ser fuerte, y que la fuerza no se adquiere más que por la lucha.

Tiene armas que la protegen: la oración regular, constante, acentuada; el trabajo, que doblega su voluntad a la divina; la pasión por todo lo noble y grande; la abnegación, no detenida ante ningún sacrificio.

Va a la Sagrada Comunión, no para gozar, sino para fortalecerse y ser más fiel a su deber.

Tú, hermano mío, vela por Angelina, naturaleza delicada, pero demasiado preservada: naturaleza indudablemente débil, pero harto conservada en invernadero.

Aleja de ella las emociones muy ardientes, las labores harto fáciles, las ternuras demasiado sensibles, los ocios bastante prolongados y la vida excesivamente fútil.

No dejes desocupadas ni tus manos ni tu inteligencia, y que de continuo se aplique a algo prácticamente provechoso. La abeja que saca miel de las flores, es preferible a la mujer que con éstas forma ramos.

Rodea con algunas espinas su corazón; pues mejor guardan a éste las penas que los afectos; así como mejor se forma para la virtud por la abnegación que da, que por la abnegación que recibe.

Pon cerca de su voluntad una voluntad firme que jamás la deje una hora sin un deber que cumplir.

La Capilla de las Hijas de María está en silencio.

Delante del Altar de la Virgen Santísima están Angelina y Victoria arrodilladas y en profundo recogimiento.

Dijérase que están oyendo.

DOS MUERTES SENTIDAS

Lo son, sin duda, la del Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia y la de D. Fernando Brieva y Salvatierra.

Ambos fueron católicos sinceros, firmísimos en sus creencias, a las cuales ordenaron sus actos en defensa y propaganda de la religión cristiana.

Muchos han sido sus méritos y virtudes, publicados con el triste motivo de su muerte por toda la prensa. Nosotros no hemos de repetir sus brillantes biografías, porque son sabidas de cuantos los conocieron, y tenemos no hacerlo dignamente.

Por tanto, nos limitamos a manifestar nuestro profundo sentimiento por tan sensibles pérdidas.

LA PRIMERA MISA

III

Fué siempre ley de la naturaleza el que a la tempestad siga la calma, a la oscuridad

de la noche los vivos resplandores de la luz, y al huracán furioso del invierno la brisa suave de la primavera; de igual suerte al torbellino de nuestras pasiones, sucede la calma del espíritu que establece el orden moral perturbado.

Juanillo, después de larga convalecencia, recobró el dominio de sus facultades. Sin embargo, su carácter había sufrido una transformación; ya no era alegre y comunicativo como antes; movido a impulsos de melancolía, gustaba de paseos solitarios. ¡No en valde pasó jamás el aquilón por un prado esmaltado de flores, y la tempestad se levantó amenazadora contra la esbelta navecilla que surcaba los mares! ¡Ay del hombre, si al recorrer el proceloso mar de la vida, encuentra circundado con sus amargas ondas y sus abismos resuenan en el fondo de su alma con pavoroso estruendo! ¡No habéis visto, por ventura, cómo la frágil caña se doblega a impulsos del viento que la sacude, y el intrépido navegante se conturba al cruzar de la nave y al salvaje bramido de los mares!

Un día Juanillo llamó a sus amigos para comunicarle su resolución de abandonar el pueblo para siempre. La atmósfera de su casa, que en otro tiempo saturaba de vida sus pulmones, más tarde llegó a asfixiarle.

IV

Quince años habían transcurrido desde que Juanillo salió del pueblo.

Multitud de fieles acuden a la Iglesia a elevar una oración a Dios por las víctimas del infausto suceso de 1800....

La oración fúnebre estaba a cargo de un religioso que llegó al pueblo predicando la divina palabra desde lejanas tierras....

El religioso encargado de ensalzar las virtudes de aquellos héroes, marchaba pausadamente en dirección a la Iglesia; alguien se le acerca reclamando, acaso, sus auxilios.

V

D. Enrique, postrado en cama, sostiene rudo combate con la muerte, que apresura los últimos momentos de su vida.

El moribundo, rodeado de su familia, dice al religioso que permanece inmóvil a la cabecera del enfermo: ¡Padre.... ahora que el pueblo va a rogar a Dios por el descanso de los que murieron aquella noche.... pedid también a Dios por mí....

Si algún día encuentras en tu camino a Juanillo.... dile que me perdone.... ¡Pobre hermano mío!.... Después la voz del enfermo extinguióse lentamente....

Cuentan que el religioso huyó despavorido de aquella morada, y que vagó largo rato a la ventura por las calles del pueblo, repitiendo con entrecortadas palabras el nombre de Juanillo.

VI

Los fieles esperaban impacientes en la Iglesia al orador....

Por fin el religioso ocupa la Cátedra Sagrada....

—Por la señal.... «Beneficite his qui aderunt vos....»

Haced bien a los que os odiaron, y orad por los que os persiguen y calumnian.... Palabras de San Mateo....

Nada más grande, nada más sublime de cuanto encierran las máximas evangélicas, mis amados en el dulcísimo Corazón de Jesús, que este precepto divino que inflama vuestros corazones en estos momentos.

Un hombre, acaso un desgraciado, acaba de entregar su espíritu a aquel que en otro tiempo pronunciara estas palabras de inextinguible caridad por boca del Apóstol San Mateo.

Acudid presurosos a depositar una oración en ese sagrado Tabernáculo, en tanto que yo, desde lo íntimo de mi corazón, me uno a vuestra súplica y pido al Altísimo avive vuestra caridad para que sinceramente perdonéis a vuestro hermano Enrique.

¡Señor! ¡Vos lo sabéis; nada tengo que perdonar a vuestro siervo Enrique! Quince años han transcurrido desde que este humilde hijo de San Francisco os pidió, con lágrimas en los ojos, por los mismos que le odiaron y persiguieron....

El religioso arrancó lágrimas de todos los corazones; porque supo pintar con vivos colores la escena sangrienta de aquella noche memorable. Yo también lloré—concluyó diciendo Inestrella a sus contentillos—porque en los ojos del religioso vi dos lágrimas exactamente iguales a las que derramó Juanillo en la primera Misa junto al cadáver de su padre.

F. Vázquez.

DE ALCOHOLES

La Comisión encargada de estudiar las reformas que sean convenientes en la ley y en la reglamentación de la renta del alcohol, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 16 del actual, ha propuesto al Ministro la creación de catorce Comisiones regionales y la designación de individuos para las mismas.

El objeto de estas Comisiones será recoger las observaciones de los productores y con las suyas elevarlas a una Comisión central

para proponerlas al Gobierno antes de que se discuta la nueva ley.

La Propuesta ha sido aprobada e inserta en la *Gaceta de Madrid*, mandando a la vez que den cuenta a la Comisión general todos los Presidentes de Comisiones regionales de su constitución y domicilio.

CONTRA EL DUELO

El Sr. Barón de Albi, incansable propagandista contra el duelo y cuantos trabajan con él en tal cristiana y culta empresa, han elevado al Sr. Presidente del Consejo de Ministros una exposición haciendo ver la necesidad de desterrar de las costumbres modernas la del duelo, como propia de bárbaras usanzas y pidiendo respetuosamente:

1.º Que por todos los medios se procure, por parte de las Autoridades, impedir la celebración de duelos, imponiéndose a quienes lo intenten o efectúen y a los que a ellos contribuyan, las sanciones previstas por la ley.

2.º Que se ejerza rigurosa vigilancia respecto a la publicidad de tales actos, prohibiéndose la publicación de *actas*, informaciones y noticias relativas a aquellos duelos que, con menoscabo de las leyes, hayan podido realizarse, como asimismo las referentes a sus preparativos, haciéndose efectivas las disposiciones vigentes.

Y 3.º Que el Gobierno presente cuanto antes a los Cortes el oportuno proyecto de ley sobre difamación y ejemplar castigo de las injurias y ofensas al honor de las personas.

Gran romería al Santuario

Nuestra Señora de Guadalupe.

Se proyecta una peregrinación al histórico Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.

El objeto de esta romería es llevar a la venerada Imagen una artística lámpara de plata, ofrenda de los extremeños a su excelsa Patrona.

Asistirán a ella varios Prelados, entre ellos el Obispo de Coria. Para llevar a efecto este pensamiento, hay nombrados representantes en las distintas Diócesis, siéndolo por la de Coria el actual Provisor, Sr. Fognés; por la de Plasencia el Capitulador Sr. Gorgollo, y por Toledo el Capellán Muzárrabe don Jorge Abad.

En todos los pueblos extremeños se están haciendo grandes preparativos para que resulte una gran manifestación de amor a la Santísima Virgen. Al efecto se están bordando preciosos estandartes que después serán depositados en el Santuario.

Los Ayuntamientos, de acuerdo con la Autoridad Eclesiástica, tratan de aprovechar esta ocasión para declarar Patrona canónica a la Santísima Virgen de Guadalupe; el pensamiento ha merecido los aplausos de nuestro Emmo. Prelado y los de Extremadura.

Por ahora se dice si la romería tendrá lugar la 1.ª Dominica de Septiembre, aunque tal vez se tenga que alargar un poco la fecha por el mucho calor que hace entonces por Guadalupe.

De los toledanos esperamos han de responder, como siempre lo han hecho cuando se ha tratado de obsequiar a la Santísima Virgen, que tomarán parte en esta romería, pues si los pueblos extremeños alegan títulos para con la Virgen de Guadalupe, Toledo dice que pertenece a su Diócesis.

Podrán inscribirse cuantos quieran en la Secretaría de Cámara ó en casa de D. Jorge Abad, Convento de San Juan de la Penitencia.

Ya pondremos al corriente a nuestros lectores de cuantas noticias puedan interesarles acerca de la romería, a fin de que sean muchos los que de Toledo y su Diócesis tomen parte en ella.

Noticias provinciales.

El día 25 del pasado, bajo la presidencia del señor Goicoechea, celebró Junta general reglamentaria la Comunidad de labradores de Ocaña. Terminada la lectura de los trabajos realizados por el Sindicato de la misma, se procedió al sorteo para la renovación de cargos.

Han sido sustraídas 150 pesetas de un baúl del domicilio y propiedad de Petra Jiménez vecina de Polán. No han sido hallados los ladrones.

En Madridejos ha sido denunciado por la Guardia civil, por cazar codornices con reclamo, el vecino del mismo Doroteo Ortiz Marín. El asunto pasó al Juzgado municipal con una codorniz muerta y la red que le fueron ocupadas al cazador.

En el kilómetro 3 de la carretera de Santa Cruz del Retamar a Toledo, voló el coche de la Empresa de D. Adrián López, por haberse espatado las caballerías. No hubo desgracias personales.

Parece un hecho la próxima instalación de coches automóviles entre Toledo y Mora. Hay quien dice que en esta última población se han puesto algunas dificultades a tal servicio; pero varios propietarios y personas influyentes están dispuestos a firmar una protesta si se pusieran dichas dificultades.

En Cobisa se han celebrado las fiestas de Santa Ana con gran animación, aunque no tanta como en otros años.

La Guardia civil de Carpio de Tajo ha detenido al vecino del mismo Eusebio Alonso, por hurtar 40 hoces de siega, de la propiedad de Pascual del Valle.

Bien hecho.—El vecino de Romeral Sigfredo Gómez García, ha sido condenado por el Juzgado municipal a siete días de arresto, treinta y siete pesetas de multa y costas, por no haberse querido descubrir al paso de una Procesión, no obstante las repetidas y amistosas amonestaciones del Sr. Cura. Bien hecho; ya que no tengan religión, que aprendan a tener educación.

En Polán el día 25 próximo pasado, el niño Nicolás Burgos tuvo la desgracia de caerse de una burra, fracturándose el brazo derecho.

La cura parece que marcha en buen estado, y es de esperar que quede completamente bien.

En Carpio de Tajo se ha celebrado la fiesta del Santo Patrón Santiago, con la solemnidad proverbial en esta villa. Predicó D. Dámaso Montalvo, desarrollando magistralmente el tema «con el sudor de tu frente comerás el pan». Hizo ver que así como la ociosidad es origen de todos los vicios, así la laboriosidad es fuente de honradez, de la virtud y riquezas materiales y espirituales. Su discurso ha sido muy elogiado.

Dote para Religiosa.—D.ª Teresa García Guerrero, Profesora que fué de instrucción primaria de Casarrubios del Monte, de Orgaz, Villacañas y Quintanar de la Orden, y falleció el 18 de Abril del corriente año, lega en su testamento a la Comunidad de Religiosas Carmelitas de Jaén cuatro mil pesetas para una dote de Religiosa en dicho Convento, dando preferencia a las jóvenes de esta provincia de Toledo, siempre que reúnan las condiciones de moralidad, robustez, vocación religiosa, ser pobre, ser do diecisiete años y no tener más de veinticuatro. Además necesita 500 pesetas para ropas. Las solicitudes pueden dirigirse al Convento citado y a la vez a los Sres. Testamentarios D. Isidro Orgaz, en Orgaz; D. Agustín Garnico, Médico en Quintanar de la Orden, 6 a don Benito López de las Hazas, Presbítero, callejón de San José, núm. 3.

Próximo Jubileo Universal.

Con motivo del quincuagésimo aniversario de la primera misa de Su Santidad Pío X, se dice que el Santo Padre concederá un Jubileo universal que dará principio el día 18 de Septiembre de 1907 terminando el 18 del mismo mes de 1908, en cuya fecha tuvo ocasión aquel fausto acontecimiento.

Este Jubileo conmemorará a la vez la coronación de Su Santidad; pues no lo concedió cuando ocurrió ésta, por estar muy reciente el del Año Santo.

Programa de bases

para el

Concurso Provincial de Espigas

que se celebrará durante los días de feria

1.ª Los agricultores de la provincia podrán concurrir, remitiendo a este Ayuntamiento hasta el día 10 de Agosto próximo, *libres de todo gasto*, los objetos que hayan de figurar en el concurso.

2.ª Las espigas de trigo formarán en grupos superiores a veinte, por lo menos, contados con unos 10 centímetros de caña, y vendrán íntegras y encerradas en cajas ó frascos adecuados.

3.ª A cada grupo de espigas acompañará una muestra de 500 gramos del mismo trigo, cosecha y año, así como una doble muestra de tierra de igual clase, pero formada por el suelo (hasta unos 20 centímetros de profundidad) y el subsuelo de 20 a 40 de profundidad.

4.ª Acompañará también al envío una hoja detallada con el nombre, clase, término, pueblo y demás circunstancias que en el modelo se señalan.

5.ª La Exposición se verificará al propio tiempo que la fotografía, ó sea del 14 al 20 de Agosto próximo, en el Instituto General y Técnico de esta capital.

6.ª Se adjudicarán premios a las espigas que reúnan mejores condiciones de longitud, número de espiguillas y granos, peso, conformación y demás circunstancias que estime el Jurado.

7.ª El Jurado se compondrá de un Concejal en representación del Excmo. Ayuntamiento, del Catedrático de Agricultura del Instituto, del Ingeniero Agrónomo Provincial y de dos labradores designados por el Municipio.

8.ª Los envases de las espigas que se destinen al Concurso, así como el de las porciones de trigo y tierras, tendrán necesariamente adherida una tarjeta indicando la procedencia y firmada con el nombre y apellidos del concursante. Asimismo, y para que sirva de

comprobación, deberá presentarse también firmada con el mismo nombre y apellidos la hoja á que la base cuarta se refiere.

Premios.—Se concederán un primer premio y un segundo, consistentes en las cantidades de 50 y 25 pesetas respectivamente, con su diploma, por cada grupo ó sección de los que á continuación se expresan:

I Trigos blancos blancos y barbados: *candeales, de la Sagra, etc.*

II Idem id. rojos, blancos y mochos: *rojo de la Mancha, mocho de Talavera, etc.*

III Trigos semiduros: *redondillos, rojales, extremeños, jegas, etc.*

IV Trigos duros: *trecheles, moriscos, fanfarroños, etc.*

V Idem extranjeros de cualquier clase, nombre y procedencia, cultivados en la provincia: *Rieti, caspino, inglés, losellas, erizo, etc.*

Se concederá un premio de honor consistente en una medalla de plata con diploma al que obtuviere premios en dos ó más secciones, y en caso de que esto no ocurriera ó hubiera más de uno en iguales condiciones, se adjudicará al concursante que el Jurado considere con mayores merecimientos por la bondad, en conjunto, de los productos presentados.

Los premios que no puedan concederse por falta ó desmerecimiento de los productos comprendidos en alguna de las secciones, pasarán á aumentar los señalados para las demás.

Las muestras quedarán de propiedad del Ayuntamiento, pudiendo retirarse los envases y medios de exposición que vinieran en ellas.

Noticias generales.

El Universo del día 27 reproduce un artículo de La Croix, atribuyendo gran parte de los males de Francia á la falta de verdadero y firme catolicismo.

Aquí también necesitábamos animarnos más en nuestra fe católica, si queremos evitar males que se avecinan.

Resulta completamente infundado que el Papa haya autorizado la separación de la Iglesia y del Estado en Francia, como indudablemente han publicado algunos periódicos liberales. Pensaba el ciego que veía....

Se ha impuesto por el Gobierno español un recargo de un 50 por 100 sobre la tarifa máxima del Arancel á los productos suizos.

MODELO

ESTATUTOS Y REGLAMENTO

DE LA CAJA RURAL DE....

TÍTULO V

Consejo de Administración.

Art. 16. El Consejo de Administración se compondrá de cinco individuos nombrados por la Junta general, y los Consejeros designarán su Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Para tomar acuerdos será necesaria la asistencia de dos de sus individuos y del Presidente ó de quien le sustituya.

Art. 17. Corresponde al Consejo de Administración el régimen y administración de la Sociedad; y además queda especialmente facultado para:

1.º Aceptar las cantidades que se impongan en la Caja y otorgar préstamos á los socios dentro del límite fijado por la Junta general, previo conocimiento de su idoneidad y seguridad de que se destinan á la industria agrícola.

2.º Resolver sobre la admisión ó exclusión de socios.

3.º Formalizar las cuentas y balance.

4.º Cumplir y exigir el cumplimiento de los contratos de las Sociedades y representación en el ejercicio de todas las clases de acciones y excepciones.

Art. 18. El Presidente cuidará de que se cumplan las obligaciones que imponen los Estatutos, presidirá las sesiones de las Juntas con voto decisivo en caso de empate.

(Generalmente se le conceden también otras atribuciones y se le autoriza para hacer préstamos de escasa importancia sin la aprobación del Consejo.)

Art. 19. El Secretario, como Vocal del Consejo de Administración, asistirá á las sesiones con voz y voto, inspeccionará la contabilidad, asistirá á los arcos y redactará cada año una sencilla Memoria de las operaciones de la Sociedad.

Art. 20. El Cajero será nombrado ó revocado por el Consejo de Administración, pudiendo desempeñar este cargo uno de los Consejeros en el caso de no ser retribuido, agregándole un amanuense encargado del trabajo material de copiar los asientos en los libros, etcétera, etcétera, bajo su vigilancia y responsabilidad.

Art. 21. (En este artículo puede indicarse si el Cajero se le obliga ó no á prestar fianza, y también prever los casos de enfermedad ó ausencia, y el de destitución cuando lo acuerde el Consejo.)

TÍTULO VI

Imposiciones y préstamos.

Art. 22. Las imposiciones tendrán el carácter de préstamos á la Sociedad y se devolverán, á petición de los imponentes, terminado el plazo convenido.

(Conviene reservarse la Caja un corto plazo para la devolución, previendo el caso de no haber fondos disponibles).

Art. 23. Los imponentes solicitarán del Presidente la admisión de sus imposiciones que ingresarán en Caja contra resguardo firmado por el Presidente y Cajero.

(Para simplificar la contabilidad y atendido el carácter especial de estas imposiciones, es conveniente que los intereses empiecen á correr desde el día 1.º del mes inmediato al de la fecha en que se haya efectuado).

Art. 24. Sólo se admitirán imposiciones cuando la Sociedad pueda colocarlas como préstamos á los socios.

(Cuando hay exceso de capital en Caja, se debe prever el medio de devolución á los imponentes para no gravar los intereses sociales).

Art. 25. El socio que necesite un préstamo lo solicitará del Presidente del Consejo de Administración (con arreglo al modelo impreso que se le entregará), quien ordenará el pago si se conforma con la sanción ó fianza que presente el peticionario. Si por la cuantía de la suma pedida, no estuviese comprendida la concesión del préstamo dentro de las atribuciones del Presidente, éste convocará el Consejo para tomar acuerdo.

Art. 26. Cuando se presenten varias solicitudes de préstamos y el estado de la Caja no permita atender á todas las peticiones, se prorrogarán los fondos existentes, dándose sin embargo preferencia á los préstamos que tengan por fin el remedio de un mal de carácter público que afecte á la agricultura; y luego á los que se soliciten para gastos de siembra ó de recolección, pago de contribuciones y compra de abonos ó aperos de labranza.

Art. 27. Los préstamos serán renovables á solicitud del mutuario, presentada quince días antes del vencimiento, previa aprobación del Consejo, que tendrá en cuenta el estado de la Caja, la confianza que merece el deudor y la aplicación que se haya dado al préstamo.

Art. 28. El socio que motive una reclamación judicial será expulsado de la Sociedad.

Disposiciones varias.

(Pueden continuarse las especiales que se crean convenientes en cada localidad).

(Conviene también no olvidar la sujeción de los socios y prestatarios á la jurisdicción del Juzgado municipal ó de primera instancia del pueblo ó partido en que esté domiciliada la Sociedad ó entidad Caja rural).

Noticias de la capital.

Al público.—Por razón de ausencia de nuestro Director, rogamos al público que todo lo que tenga relación con nuestro semanario, lo remita á esta Administración, Núñez de Arce, 7, 2.º, derecha.

Colonia Escolar de Montaña.—El día 4, á las diez de la mañana, oírán Misa en la Capilla de la Patrona de Toledo los niños que forman la Colonia en número de veinte, y por la noche saldrán para San Pablo de los Montes, bajo la dirección del señor Cuenca.

El día 27 del pasado falleció en esta ciudad don Pedro Infante Gandul. (D. E. P.)

El nueve Corredor de Comercio, D. Alberto Rodríguez, se ha establecido en el núm. 51 de la calle de Venanzio González, teléfono 155.

Su inteligencia y laboriosidad hacen de él un auxiliar estimadísimo para cuantos le necesiten. Reciba nuestra enhorabuena.

Se ha agravado el herido de las puñaladas del día 27 del pasado.

Ha regresado del viaje á su pueblo natal, á donde marchó para acompañar á su madre enferma, nuestro particular y distinguido amigo D. Mariano Villagón. La enfermedad ha superado toda alguna esperanza, á pesar de su edad avanzada, y deseamos llegue pronto á total curación.

Se ha fijado por el Sr. Alcalde un bando dando oportunas medidas para la extinción de la langosta.

D. Manuel Cano y Gutiérrez, de esta ciudad, residente en Méjico, contraerá el día 5 matrimonio por poderes con la distinguida Srta. D.ª Dolores Villalba y Díaz.

En el acto será representado por su hermano don Miguel.

Se habla de la creación de una Junta artística para difundir en esta ciudad el conocimiento de las bellezas del arte, de las que posee tan preciosas y abundantes muestras.

Deseamos que, de llegar á ser un hecho su creación, sea de vida más próspera que las formadas antes con los mismos laudables propósitos.

En la semana pasada, según dice, despidió el Ayuntamiento á todos los trabajadores, incluso los que se ocupan diariamente del empedrado.

Se conque que la Casa anda mal de ingresos. Después han sido repuestos algunos.

Se ha fijado edicto para la oposición á la plaza de organista de esta Santa Iglesia Primada. El plazo de admisión de opositores terminará el día 24 de los corrientes.

El contratista de las obras de reparación extraordinaria del Palacio Arzobispal no se atrevió á llevarlas á cabo, anulándose, por tanto, la subasta.

Como los tejados se encuentran bastante malos, el Sr. Cardenal ha mandado se reparen de su bolsillo particular.

En la semana pasada salieron para diferentes balnearios y establecimientos de aguas medicinales trece de las señoras de la Catequesis, de esta ciudad.

D. Saturnino de la Presa y Cabareda ha experimentado bastante mejoría en su prolongada enfermedad.

Deseamos sea pronto un hecho su completa salud.

La novillada del día 25 resultó bastante mal por el ganado y algunas otras cosas.

El Gobernador civil ha impuesto á la Empresa la multa de 500 pesetas.

Un albañil que arrojó una botella al redondel, en 50, y en 75 Miguel Espín y Aguilera, como instigador del conflicto.

El día 26 se recogió por la Inspección de policía en todos los distritos gran cantidad de pan á los repartidores por falta de peso. Este sí que es el pan nuestro de cada día.... quitándolo siempre.

Parece ser que el Ministro de Hacienda ha visitado, en Madrid, las oficinas de la Delegación, quedando muy disgustado por su mal estado, y preguntamos al saberlo: ¿han empezado á hundirse como las de aquí?

Definitivamente se acordó correr el escalafón de Oficiales del Ayuntamiento, suprimiendo el quinto. Esta medida tiene sus inconvenientes, porque no siempre la práctica da aptitudes para el ascenso.

Ha sido nombrado Director de la Escuela de Artes Industriales de esta ciudad el Profesor numerario de la misma D. Miguel Angel Trilles.

En el tren de la mañana de ayer llegó á esta el Sr. Gobernador civil D. Manuel Teixeira. Acompañado de los Sres. Alcalde, Secretario del Gobierno y el Sr. Ruano; visitó acto seguido al Sr. Cardenal, que no había podido bajar á recibirle á la estación.

Nuestro amigo D. Pedro Buendía salió el día 30 del pasado para Bonillo (Albacete) con motivo de hallarse su señor padre bastante enfermo. Desgraciadamente no tuvo el consuelo de verle vivo.

Sentimos la desgracia y le enviamos nuestro pésame.

Se halla enfermo de bastante cuidado D. Evaristo Lastra, Capellán de Reyes.

Deseamos se mejore.

Ha fallecido D. Camilo Sigler. Descanse en paz. Reciban el pésame su hermano D. Camilo y familia.

Esta noche se esperan en esta ciudad los representantes del Centro Regional Manchego, que darán una conferencia, á las diez de la noche, en el Teatro de Rojas: para hablar de los lazos de unión y apoyo que desean les conceda Toledo.

Deseamos el Alcalde ha fijado una proclama animando con tal objeto al vecindario.

Se está blanqueando y limpiando esmeradamente la cárcel, cosa bien necesitada y no hecha hasta ahora. También, según se dice, se instalará en breve en el mismo local una escuela de primeras letras. Muy bien por la Junta local de Prisiones, á la cual creemos corresponden estas mejoras.

Del Boletín Boleslástico.—En su número último se anuncia la oposición á ocho becas, dieciocho medias becas y dos famulatos. Cinco de las primeras para alumnos de Sagrada Teología, tres para los de Filosofía y las dieciocho medias becas para los de Latín é Ingreso.

Las solicitudes se pueden presentar por los aspirantes antes del 25 de Septiembre próximo, en la forma que se dispone por dicho número del Boletín.

Circa Sacramentum Extremæ Unctionis. Ex S. Congr. S. R. et U. Inquisitionis. Decretum in casu voras necessitatis sufficere forma: *Per istam unctioem unctioem inhiabitat tibi Dominus quidquid deliquisti. Amen.*

Así ha sido aprobada por S. S., según puede verse en el mismo Boletín citado.

Ha trasladado definitivamente su residencia á Talavera de la Reina, el Comandante D. Rafael Domínguez. En aquella Zona desempeña el cargo de 2.º Jefe de la Caja.

La sociedad toledana ha sentido la marcha de la familia de tan pundonoroso militar.

Los empleados de esta Diputación están de enhorabuena: á todos se les ha aumentado el sueldo. Ni aplaudimos ni censuramos.

El 29 fué mordida por un perro Mónica Mayoral. En el Hospital fué curada por el Sr. Alcubilla.

Audiencia provincial. Juicios orales.—Sección primera.—Días 3: Ocaña; infracción ley electoral; Cándido Rodríguez; Abogado Sr. Alvarez; Procurador Sr. Montes.—6: Toledo; contrabando; Florentino González; Abogado Sr. Lafuente (D. F.); Procurador Sr. Aroca.—7: Toledo; lesiones; Paulino Ruano; Abogado Sr. Pintado; Procurador Sr. Montes.—Toledo; estafa; José Comeng; Abogado Sr. Alvarez; Procurador Sr. Aroca.—8: Illescas; hurto; Luis Rodríguez y otro; Abogado Sr. Patos; Procurador señor Riesco.

Juicios orales.—Sección segunda.—Días 3: Puente; lesiones; Manuel Bernardo del Moral; Abogado Sr. Gallegos; Procurador Sr. Navas.—Talavera; lesiones; Felipe Rocha; Abogado Sr. Paniagua; Procurador Sr. Vallejo.—Puente; hurto; Marcos González y otros; Abogado Sr. Ancil; Procurador señor Gutiérrez.—4: Puente; lesiones; Julián García; Abogado Sr. Conde; Procurador Sr. López.—Navahermosa; lesiones; Juan Alejandro; Abogado Sr. Lafuente (D. F.); Procurador Sr. Rodríguez.—6: Talavera; hurto; Rufino García y otros; Abogado señor Rubio; Procurador Sr. Aroca.—Escalona; hurto; Domingo Santona; Abogado Sr. Ledesma; Procurador Sr. Riesco.—Puente; lesiones; Hilario Céspedes; Abogado Sr. Ledesma; Procurador Sr. Vallejo.—7: Puente; lesiones; Gervasio Chico; Abogado señor Vega (D. C.); Procurador Sr. Mateo.—Escalona; hurto; Isidro Castellano y cuatro más; Abogado señor Arellano; Procurador Sr. Mateo.—Escalona; hurto; Faustino Pavón; Abogado Sr. Pina; Procurador señor Mateo.—8: Escalona; hurto; Celestina Mercedes; Abogado Sr. Bejerano; Procurador Sr. Vallejo.—Escalona; lesiones; Tomás Martín; Abogado señor Cogolludo; Procurador Sr. Vallejo.—Talavera; hurto; Juan Muñoz y otros; Abogados Sres. Ledesma y Lafuente; Procurador Sr. Vallejo.

SECCIÓN RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Día 3, Santa Leocadia; 4 y 5, Santa María Magdalena; 6 y 7, San Justo; 8 y 9, P. Carmelitas, y 10, Convento de Gaitanas.

Oratorio de San Felipe Neri.—El viernes, día 3 de Agosto, se hará el Vía Crucis al toque de Oraciones.

El domingo, día 5, será la Misa de la Congregación de San Luis á las nueve y media.

Iglesia de la Compañía de Jesús.—Día 3. Primer viernes de mes. A las siete la Comunión general. Por la tarde, á las seis y media, los Ejercicios, que predicará el Canónigo D. Santiago Pastor.

Día 5.—Ejercicio de las Hijas de María. A las siete y media la Comunión.

Convento de Jesús y María.—Día 4.—Fiesta de Santo Domingo. A las nueve y media Misa con Sermón, que predica D. Luis Alvarez Mellado. Por la tarde, á las cinco y media, Estación, Santo Dios y Reserva.

Convento Madre de Dios.—El día 4 Fiesta, á las diez, á Santo Domingo, predicando el Sr. Rubio.

El día 5, á las nueve y media, profesión de dos Religiosas, con Sermón á cargo de D. Juan Carrillo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

A nuestros suscriptores.

Habiéndose mandado á nuestros corresponsales los recibos de cobro, advertimos á nuestros suscriptores abonen dichos recibos por conducto de los mismos y no por el del señor Galán, nuestro representante en Toledo; pues de no hacerlo así, se duplican recibos y se engendra confusión. A dicho Sr. Galán se abonarán las suscripciones de los pueblos donde no tenemos corresponsales y no quieran hacerlo directamente á esta Administración por serles más fácil verificarlo en casa del citado señor.

Los señores suscriptores morosos no se olviden de que es pago adelantado, y si no se ponen al corriente en sus abonos, nos veremos precisados á suspender el envío del periódico.

TOLEDO

IMPRESA DE LA VIUDA é HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.

